**INFORME DICIEMBRE**

**CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES**

**ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO**

**INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES**

**MUNICIPIO JAMAY**

**INFORMACIÓN DEL CDM**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos generales del CDM: | |
| Entidad: | **Jalisco** |
| Nombre de la IMEF/ Municipio: | **Instituto Jalisciense de las Mujeres Instituto Municipal de las Mujeres Jamay** |

|  |  |
| --- | --- |
| Información del Área Responsable: | |
| Nombre (s) de las (los) responsables de la Meta: |  |
| Lugar de realización: | **Jamay** |
| Período de elaboración del informe: | **Diciembre 2018** |
| Tipo de atención que se proporciona: | **Asesorías y capacitaciones** |

**ANTECEDENTES**

A partir de la IV conferencia internacional de las mujeres celebrada en Beijing, China en 1995, se definió una plataforma de acción, en la cual, se trataron varios temas, entre ellos, la violencia en contra de las mujeres. Esta conferencia llegó a definir la creación de Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), con el fin de apoyar e integrarlas a la sociedad.

Después de la conferencia internacional, fue creado el Instituto Nacional de las Mujeres como organismo público descentralizado de acuerdo al decreto de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, publicada en el diario oficial de la federación en 12 de enero de 2001. Posteriormente, se establecieron Institutos Estatales y Municipales de las Mujeres en el país.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), estableció el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), con el objetivo general para contribuir a que los mecanismos para el adelanto de las mujeres, promuevan la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dichas políticas en las entidades federativas y municipales.

El programa PFTPG, está estructurado por cuatro componentes, uno de ellos es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) que tiene como misión:

“… promover el desarrollo humano con perspectiva de género y vincular a los diversos actores sociales para avanzar en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los municipios” ¹.

Además, tiene como visión:

“… brindar orientación, formación y promover la participación activa de las mujeres con perspectiva de género, impulsando el liderazgo y empoderamiento de las mismas” ².

El objetivo general del Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres es:

“Promover e impulsar el emprendimiento de acciones afirmativas de las mujeres desde una perspectiva de género, a partir de la detección de sus necesidades e intereses, contribuyendo en su desarrollo integral y en el logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres” ³.

Dentro de los archivos del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay se encontró el proyecto de Transversalidad en Perspectiva de Género el cual se llevó a cabo en el año 2011, dicho esto por la directora del instituto y basándonos en al acta de Terminación del Convenio Específico de Colaboración CE/FODEIMM/450/11 empezando a gestionar a través de la publicación en el diario oficial de la federación el 30 de diciembre del 2010 “LAS REGLAS DE OPERACIÓN” y el 15 de abril del 2011 el Instituto Municipal de las Mujeres Jamay la “IMM”, entregó al “INMUJERES”, en tiempo y forma, el proyecto denominado “FORTALECER LA IMM POR MEDIO DE LA REFORMA DE GOBIERNO, POLÍTICA PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO” y mediante un oficio número OFICIO/INMUJERES7PRESIDENCIA/1413-29/2011 de fecha 29 de agosto de 2011 se informó a la IMM el monto autorizado para la ejecución de su proyecto. Y derivado de la autorización de recursos el día 9 de septiembre del 2011 el “INMUJERES” y la “IMM” suscribieron el convenio de referencia. De la misma manera se dio continuidad al mismo programa hasta el año 2014.

El proyecto tiene operando para el año 2018, 14 Centros para el Desarrollo de las Mujeres en el estado de Jalisco, siendo participantes los municipios de Mezquitic, Tonalá, San Martín Hidalgo, Juanacatlán, Arandas, Sayula, Atemajac de Brizuela, Yahualica de González Gallo, Jocotepec, Lagos de Moreno, Ameca, Poncitlán Puerto Vallarta y Jamay.

1,2 y 3 Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres.

**INTRODUCCIÓN**

En primera instancia el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) tiene como propósito promover e impulsar el desarrollo integral de las mujeres, así como de informar los servicios a la disposición para conseguir el empoderamiento de la mujer por medio de la implementación de proyectos, que desde el sustento jurídico a nivel federal; anterior al Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), se fundó en el 2001 la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres con el fin de promover y fomentar en el aspecto político, cultural, económico y social la participación equitativa de las mujeres, promocionando la no violencia contra las mujeres.

Por otro lado, a través del Plan de Desarrollo y el Programa Nacional para la Igualdad de las mujeres, se pretende alcanzar la erradicación de toda forma de discriminación. Al proceder los años, en el 2006 se publica la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de regular y garantizar dicha igualdad, en la que se aplican otras leyes e instrumentos internacionales. A su vez, esta ley pretende impulsar la igualdad de género en todos los contextos posibles (política, cultural, económica, social y familiar), asimismo conseguir la igualdad sustantiva, es decir, que los hombres y las mujeres de manera equitativa tenga el mismo trato y el pleno ejercicio de sus Derechos Humanos y la libertad.

Posteriormente en 2007 se publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la que se establece la coordinación entre entidades federativas y municipales, para prevenir, detectar, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, por medio de programas y sistemas, para que al mismo tiempo dicha ley, pueda contribuir al empoderamiento de las mujeres en cualquier suceso en la que vea amenazada su vida en todos los aspectos que le impida la autonomía como ser humano.

Además de pretender la coordinación, la Ley garantiza, formula, conduce, vigila, elabora, educa y difunde el Desarrollo de las Mujeres. Por otra parte, en el área de la secretaría de Salud, en toda Institución del Sistema Nacional de la Salud, obliga la Norma Oficial Mexicana (NOM-046), la cual tiene como propósito fomentar la equidad entre seres humanos con base al respeto y conocimiento de los Derechos Humanos, asimismo el de establecer la detección, diagnóstico, prevención, atención médica, tratamiento y la orientación a usuarias/os de servicios de salud.

Posteriormente a través del Programa Nacional del Desarrollo, se genera Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación Contra las Mujeres (PROIGUALDAD) donde se incorporó la estrategia transversal de Perspectiva de Género teniendo como sustento CEDAW, para la erradicación de la violencia e igualdad ante el programa, las acciones y políticas en todo aspecto público y ámbitos de gobierno, es decir, consiste en una responsabilidad compartida.

Tras el esfuerzo que se ha trabajado para lograr la igualdad sustantiva, se ha mencionado varios programas que se han desarrollado a nivel internacional y nacional para el beneficio de las mujeres. Además, se han implementado proyectos, como lo es el Modelo de Operación de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

que fue creado a partir del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

Cada uno de los proyectos, leyes, sistemas y planes fueron llevados a cabo de acuerdo a las necesidades de las sociedades, con el objetivo específico hacia una igualdad sustantiva y la expresión de mujeres y hombres, ya que anteriormente como es bien sabido, la desigualdad entre hombres y mujeres era extremadamente notoria, un ejemplo relevante es que las mujeres no tenían derecho al voto, esto cambio hasta en el año 1953 cuando las mujeres lograron ser reconocidas como ciudadanas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obtuvieron su derecho al voto. Sin embargo conforme a los años se ha tratado de disminuir esta discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas en el país mexicano, especialmente en el municipio de Jamay, Jal., con la instalación y operación del Centro para el Desarrollo de las Mujeres promoviendo la perspectiva de género, pretendiendo lograr objetivos específicos a beneficio de las mismas, acogiendo esquemas entre mujeres y hombres con diferencias y desigualdades sexuales y así, continuar con el avance de la equidad e igualdad sustantiva entre ambos sexos.

**INFORME DE LA OPERACIÓN DEL CDM**

**Información cuantitativa**

**Gráficas de Capacitaciones Impartidas**

Fue realizada una mesa de trabajo dirigida a población abierta.

La mesa de trabajo fue realizada en la delegación de Maltaraña

La asistencia se distribuye en un total de 10 mujeres en población abierta.

Se observa mayor asistencia de mujeres en el rango de 30 a 44 años

La procedencia de la asistencia es en el municipio de Jamay, donde fue realizada la mesa de trabajo.

La distribución de la mesa de trabajo realizadas, son en la delegación de Maltaraña.

**Información cualitativa**

En las semanas del mes de diciembre, he realizado las actividades y dado continuación a la fase de reconocer de acuerdo al modelo de operación de CDM, en el que fueron solicitadas las mujeres que pertenecen al grupo en la delegación de Maltaraña en el municipio de Jamay, asimismo, fue solicitado que las mujeres invitaran otras más para dar a conocer los resultados obtenidos a partir del proceso de las fases del modelo de operación en las que se trabajó.

Así, después de la reunión con el grupo de mujeres, asistimos a ellas y sus invitadas para reconocer los avances del plan de acción que elaboraron y de los resultados obtenidos. Este reconocimiento fue coordinado por la titular del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay, quien estuvo apoyando en las actividades de acuerdo al modelo de operación.

Se hizo el registro de la asistencia, al dar apertura a la mesa de trabajo, presentándoles e informándoles las respuestas brindadas por parte del presidente municipal, ante el proceso de la gestión del vehículo, misma información que el dio a la coordinadora y profesionistas. Además, sugirieron continuar con las capacitaciones y talleres, para compartir la información con mujeres y hombres y de esta forma la equidad entre ambos sexos.

Después de la reunión fueron llegando las invitadas de las mujeres lideresas, a quienes también, fue brindada el agradecimiento para las mujeres invitadas que demostraron interés en ser parte del grupo, expresando la importancia e interés de mantener la continuidad del plan de acción, así como de formar nuevas metas, con el propósito de hacer conciencia de los niveles de violencia que existen en la comunidad, y efectuar acciones para disminuir esos niveles. A ello, varias mujeres se acercaron con las profesionistas para resolver dudas, sobre los propósitos de CDM, y tener conocimiento de lo que se pretende con el modelo de operación.

También se ha mantenido el contacto con el Presidente Municipal, para tener informadas a las mujeres de la fecha en la que el vehículo que funcionará como transporte público llegará, además, de establecer el compromiso con el presidente, de estar al pendiente de las condiciones de violencia a las que las mujeres de la delegación de Maltaraña son vulnerables.

Por otro ámbito, las actividades que se tenían contempladas, han sido modificadas a próximas fechas, esto, debido a las actividades que el Ayuntamiento municipal ha fijado durante el mes de diciembre, ocupando con ello a funcionariado público y población abierta, ya que las actividades son brindadas a toda la población en general con motivo al temporal que se presenta a temas específicos correspondientes al mes de diciembre.

Por otro lado, se ha mantenido el contacto con los grupos de mujeres de los demás polígonos en el municipio de Jamay para agendar fechas, para dar continuidad a la fase de integración e iniciar con la fase de detección en aquellos otros polígonos que no se han inciado, y de esta manera se estará cubriendo con el municipio de Jamay. El cambio de fecha tuvo que ser realizado a causa de eventos por parte del ayuntamiento, con motivos a temas correspondientes al mes de diciembre, teniendo en efecto la cancelación de asistencia por parte de las mujeres lideresas y pertenecientes a los grupos.

**Asesorías:**

En el transcurso del mes de Diciembre, estuve al pendiente de recibir a toda mujer u hombre que pudiera llegar a la instancia, sin embargo no fue así, durante el mes no fue realizada ninguna atención.

**Conclusión y Recomendaciones:**

Concluyo que la respuesta por parte del grupo de mujeres y de población de Maltaraña ha sido positiva, ya que han mantenido la asistencia a las actividades que he desarrollado con la colaboración de mis compañeras profesionistas y de la titular del Instituto Municipal de las Mujeres Jamay.

Se recomienda mantener el contacto de manera directa con el presidente municipal para tener el conocimiento de la fecha próxima de entrega del vehículo que tendrá función como transporte público en la delegación de Maltaraña, y así dar la continuidad a la fase de reconocimiento en la misma delegación, así como en la demás población de Jamay, y de esta forma serán reconocidas las mujeres por la persistencia a sus acciones y al plan de acción que han mantenido hasta el momento.

También, se concluye que actividades con funcionariado público y población abierta, fueron pospuestas por eventos y actividades realizadas por el ayuntamiento, con temas específicos al temporal del mes de diciembre.

**FIRMAS**

**RESPONSABLE DEL CDM**

**RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN**

**Licda. Ma. Guadalupe Navarro Cervantes**